

**COMPLEMENTO A LA SOLICITUD GENERAL DE SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN.
ANEXOS INDISPENSABLES PARA LA CERTIFICACIÓN DE:**

**VÁLVULAS PARA RECIPIENTES TRANSPORTABLES
(NOM-197-SCFI-2017) (APLICA PARA M1 Y M2 PARA CADA MODELO)**

Especificaciones técnicas		Tipo de rosca a la salida	
Tipo de válvula		Listado de materiales del cuerpo y de componentes	
Tipo de acoplamiento:	Directo	Adicional para M2	
	Indirecto		
Lista de componentes		Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; que incluya la fabricación del producto a certificar, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad.	
Cuenta o no con dispositivo de máximo llenado			
Si cuenta o no con válvula de no retroceso			
Si cuenta o no con dispositivo de obturación automática (VS)			
si cuenta o no con dispositivo de prevención de sobre llenado (ODP)			Informe original de verificación del sistema de gestión de la calidad
Capacidad de desfogue de válvula de seguridad en m /min		Solicitud de visita previa y de muestreo de productos para envío a pruebas de laboratorio	

**TERMOSTATOS (NMX-X-033-SCFI-2013)
(Aplica para M1y M2, por cada modelo)**

**VÁLVULAS (NMX-X-041-SCFI-2009)
(Aplica para M1y M2, por cada modelo)**

Fotografías y/o dibujos y/o diagramas esquemáticos de partes	Tipo 1, con esprea a la salida	
	Tipo 2, con salida para conexión a tubo	
Material del cuerpo del termostato	Para tipo 1, designación de orificio de salida por cada modelo	
Adicional para M2	Material del cuerpo de la válvula	
	Fotografías y/o dibujos y/o diagramas esquemáticos de partes	
Copia certificado vigente, del SGC que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad.	Accesorios no visualizados punto anterior (cono, empaques, resorte, interruptores, elementos de seguridad, etc.)	Sencilla
		Múltiple
	Sin dispositivo contra falla de flama	Sencilla
		Múltiple
	Copia certificado vigente, del SGC que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad (Adicional para M2)	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**RECIPIENTES A PRESIÓN PARA CONTENER GAS L.P., TIPO NO TRANSPORTABLE
(NOM-009-SESH-2011) (Aplica para M1y M2, por cada modelo)
Para recipientes Tipo A, B, C, y D**

Eficiencia ϵ utilizada para la fabricación		Certificados de calidad de los materiales utilizados en la fabricación de los recipientes	
Forma de cabezas y cuerpo		Certificados de calidad de accesorios	
Capacidad volumétrica en litros de agua		Evidencia de cumplimiento de NMX-X-013-SCFI-2005	
Memoria de cálculo (espesores de pared, espesor de cabezas, cálculo de la válvula de desfogue, capacidad nominal)		Dibujos o planos	
Lista de accesorios utilizados en la fabricación de los recipientes		Solicitud de visita previa a planta	
Para recipientes Tipo E			
Clase de juntas		Certificados de calidad de los materiales utilizados en la fabricación	
Cálculo del espesor de la pared del recipiente (memorias de cálculo)		Certificados de calidad de accesorios	
Cálculo de espesor de boquillas		Solicitud de visita previa a planta	
Cálculo de válvula de relevo de presión		Dibujos o planos	
Estructura de soporte y aislamiento contra fuego		Evidencia de cumplimiento con el diseño de la estructura	
Diseño de la estructura de acuerdo con la ubicación del recipiente			
Para solicitudes en modalidad M2, todos los tipos.			
Copia de certificado del sistema de gestión de calidad, que incluya línea de producción, expedido por organismo nacional de sistemas de calidad			

**RECIPIENTES TRANSPORTABLES (NOM-213-SCFI-2018)
(Aplica para M1, M2 Y M3, por cada modelo)**

Solicitud de visita previa y/o muestreo previo indicando domicilio		Especificaciones del proceso de fabricación de cada modelo	
Original o copia de certificados de calidad, de materiales utilizados en la fabricación del recipiente, que señale normatividad con que cumplen		Tratamientos y propiedades de cada modelo	
Original del informe de visita previa, que hará constar la conformidad del cumplimiento de las especificaciones referidas a las partes del proceso de fabricación establecidas en la Norma de referencia (sólo para M1 y M2)		Evidencia de marcado de cada modelo	
Planos acotados con dimensiones y tolerancias del recipiente terminado		Documentación que avale el cumplimiento con las especificaciones carentes de procedimiento técnico, de cada modelo	
Planos acotados con dimensiones y tolerancias de cada uno de los componentes y aditamentos		Copia del certificado de la válvula (NOM-197-SCFI)	
Especificaciones técnicas de cada modelo con la comprobación de la totalidad de los requisitos técnicos requeridos en la norma de referencia		Copia de certificado del sistema de gestión de calidad, que incluya la línea de producción, expedido por organismo nacional de sistemas de calidad (Adicional para M2)	
Clase y tipo de recipientes		Identificación única de cada modelo (sólo M3)	
Memorias técnicas de cada modelo		Tamaño del lote o número de recipientes, máximo 500 piezas (Adicional para M3)	
Descripción de materiales de cada modelo			

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

CALENTADORES DE AGUA (NOM-200-SCFI-2017) (Aplica para M1, M2 y M3, por cada modelo)		
Copia de certificado de válvula termostática (nm-x-018-scfi- 2013)		Fotografía de ánodo de sacrificio (deposito porcelanizado). <u>de acuerdo con el inciso 8.6 de la norma de referencia.</u>
Copia de certificado del termopar (nm-x-016-scfi- 2013)		Copia de certificado de calidad del control para suministro de gas. (las partes que están en contacto con el gas, deben soportar una presión mínima de 3.4 kPa (35 gf/cm ²). solo para instantáneos. cuando el informe no lo indique.
Copia de certificado del piloto (nm-x-016-scfi- 2013)		Adicional para M2
Fotografía de las espreas. <u>de acuerdo con el inciso 5.7 de la norma de referencia.</u>		Información solicitada para la modalidad M1
Ingresar evidencia del cumplimiento al inciso 8.5. (solo para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación).		Solicitud de visita previa
Para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación, si cuenta o no con tubo de inmersión o vena.		Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad acreditado en México.
Los calentadores deben contar con un difusor o corta tiro.		Adicional para M3
Ingresar evidencia del material del aislamiento térmico (para calentadores de almacenamiento y rápida recuperación). <u>de acuerdo con el inciso 5.17 de la norma de referencia.</u>		Información solicitada para la modalidad M1
Fotografía y certificado de calidad del depósito cuando este es de acero inoxidable, cobre y aluminio		Identificación única de cada modelo que conforma el lote
Copia del certificado de calidad de zinc, que sea utilizado como recubrimiento, en los depósitos de los calentadores de almacenamiento y rápida recuperación. cuando aplique.		Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar y fecha de fabricación (máximo 500 piezas por lote).
Copia del certificado de calidad de componentes o partes eléctricas o electrónicas, que tenga el calentador. cuando el informe no lo indique.		Solicitud de visita para realizar muestreo previo.
Póliza de garantía del producto.		

CALENTADORES DE AGUA (NOM-003-ENER-2011) (Aplica para M2)		
Copia de certificado del sistema de gestión de la calidad, que incluya la línea de producción, expedido por organismo acreditado en México.		
Solicitud de visita previa		
Original del informe de certificación de sistemas respecto al procedimiento de verificación (deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en el que el interesado presente la solicitud de certificación).		

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**CALEFACTORES DE AMBIENTE
(NOM-012-SESH-2010)
(Aplica para M1, M2 Y M3, por cada modelo)**

Ubicación de quemadores		Copia del certificado de termopares (NMX-X-016-SCFI)	
Tipo de gas Control de gas		Copia del certificado del piloto (NMX-X- 016-SCFI)	
Control de temperatura		Copia del certificado de la válvula termostática (NMX-X-018-SCFI)	
Instrucciones de conversión de gas.		Copia del certificado del recipiente transportable (NOM-008-SCFI/SESH)	
Datos de la planta productiva		Copia del certificado de la conexión integral o flexible (NOM-014-SESH)	
Especificaciones del proceso de fabricación		Copia del certificado del regulador (NOM-015-SESH)	
Planos		Adicional para M2	
Lista de partes y componentes		Copia de certificado del sistema de gestión de calidad, que incluya la línea de fabricación, expedido por organismo de certificación nacional para sistemas de calidad.	
Tipo de encendido			
Sistema de fijación		Adicional para M3	
Información comercial		Identificación única de cada pieza que conforma el lote	
Copia de certificados de calidad de materiales, (Lamina y Tuberías de gas)		Tamaño del lote o número de calefactores a certificar	
Copia de certificados de calidad componentes y/o partes electrónicas		Solicitud de visita previa para muestreo, con domicilio	

**TERMOPARES Y PILOTOS QUE SE UTILIZAN
ENSISTEMAS DE SEGURIDAD CONTRA FALLA DE FLAMA
(NMX-X-016-SCFI-2013)
(Aplica para M1 y M2, por cada modelo)**

Lista de materiales de las partes y/o componentes		Adicional para M2	
Lista de partes y/o componentes		Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; que incluya la fabricación del producto a certificar, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad.	
Valor de tensión del termopar			
Tipo de producto			
Tipo de gas			

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**VÁLVULAS TERMOSTÁTICAS Y SEMIAUTOMÁTICAS PARA
CALENTADORES DE AGUA YCALEFACTORES DE AMBIENTE
(NMX-X-018-SCFI-2013)
(Aplica para M1 y M2, por cada modelo)**

Si tienen o no válvula de seguridad		Tipo de válvula, capacidad de flujo	
Tipo de gas		Lista de partes y/o componentes	
Si tienen o regulador de presión		Adicional para M2	
Si tienen o no interruptor térmico		Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad; que incluya la fabricación del producto a certificar, expedido por un Organismo de Certificación Nacional para Sistemas de Calidad (Adicional para M2)	
Rangos de temperatura			

**APARATOS DOMESTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS
(NOM-010-SESH-2012)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Copia del certificado de la válvula (NMX-X-041-SCFI-2009)		Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar (máximo 500 piezas por lote).	
Copia del certificado del termostato (NMX-X-033-SCFI-2013), para productos que tienen horno		Solicitud de visita para realizar muestreo previo.	
Copia del certificado de la conexión integral o flexible (NOM-014-SESH)		Adicional para M4	
Copia del certificado del regulador (NOM-015-SESH)		Manual de reconstrucción de los productos de que se trate, el cual deberá anexarse al trámite para su aprobación por el organismo de certificación de producto o por la DGGLP; cuando una misma empresa presente diversas solicitudes respecto a un mismo producto, sólo se requerirá entregar el manual en una ocasión	
Información de la ubicación, distribución y/o colocación de los quemadores			
Adicional para M2		Carta de la planta reconstructora donde declare, bajo protesta de decir verdad, que reconstruyó los modelos de productos de los cuales se solicita la certificación.	
Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad acreditado en México.		Original o copia del informe de seguimiento, respecto al procedimiento de verificación, el cual deberá tener un máximo de noventa días naturales de emitido en la fecha en que el interesado presente la solicitud de certificación.	
Adicional para M3		Solicitud de visita previa para realizar el informe de la vista de seguimiento, respecto al procedimiento de verificación.	
Identificación única de cada modelo.		Documentación que acredite el cumplimiento con la NOM-017-SCFI-1993 o la que la sustituya.	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**CONTROLADORES PARA FUENTES LUMINOSAS ARTIFICIALES
(NOM-058-SCFI-2017)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Etiqueta de marcado de cada modelo		Clase térmica del sistema de aislamiento	
Tipo de controlador por su tipo de encendido, por su construcción, por su eficiencia y por su circuito eléctrico		Copia del certificado de aseguramiento de la calidad (en su caso)	
Corriente de línea para cada tensión o intervalo de corriente para uno electrónico		Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados	
Cantidad y potencia de las lámparas, tipo de lámpara y corriente de lámparas en controladores para lámparas fluorescentes		Modelo de ignito compatible. Dimensiones y material de la envolvente	
Capacitancia y tensión del capacitor para corrección de fp (si aplica)		Informe de pruebas o certificado conforme a NMX-J-510-ANCE-2011 (sólo DAI)	
Calibre y clase térmica de las puntas de conexión utilizadas (si aplica)			

**ANDADERAS, CARRIOLAS, CORRALES Y ENCIERROS
(NOM-133/1-SCFI-1999, NOM-133/2-SCFI-1999, NOM-133/3-SCFI-1999)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Para todas las normas se requiere ingresar evidencia de cumplimiento con la NOM-050-SCFI-VIGENTE					
Adicionalmente, el interesado debe ingresar al organismo de certificación, la información para cada modelo de producto a certificar siguiente					
NOM-133/1-SCFI-1999		NOM-133/2-SCFI-1999		NOM-133/3-SCFI-1999	
Tipo de andadera		Tipo de carriola		Tipo de forma del corral o encierro	
Cantidad de ruedas		Cantidad de ruedas		Materiales de la estructura y de los accesorios	
Materiales de la estructura de las ruedas de los accesorios y protectores de resortes		Materiales de estructura, de las ruedas, de los accesorios y protectores de resortes		Marca de los productos a certificar	
Fotografías de cada uno de los modelos del producto, frontal, laterales, trasera, superior o inferior		Fotografías de cada uno de los modelos del producto frontal, laterales, trasera, superior e inferior		Sistema de enganche o candado	
Mecanismo de enganche (cuando aplique)		Mecanismos de seguridad		Instructivo y leyendas precautorias	
Mecanismo de ajuste (cuando aplique)		Mecanismo de posiciones para el respald o		Fotografías de cada uno de los modelos del producto frontal, laterales, trasera, superior e inferior	
Número de resortes (cuando aplique)		Número de ocupantes			
Marca de los productos a certificar		Mecanismos de frenos			
Instructivo y leyendas precautorias		Ubicación del mecanismo de freno			
		Numero de resortes, así como material que lo protege (cuando aplique)			
		Marca de los productos a certificar			
		Instructivo y leyendas precautorias			

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**POLVO QUÍMICO SECO
(NOM-104-STPS-2001)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Ficha técnica

**LÍQUIDO PARA FRENOS HIDRAÚLICOS (NOM-113-SCFI-1995)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Hoja de especificaciones técnicas (propiedades físico – químicas)

**LÁMPARAS FLUORESCENTES COMPACTAS AUTOBALASTRADAS
(NOM-017-ENER/SCFI-2012)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Marcado del producto e información de marcado en el empaque de cada modelo

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que todos los modelos de la familia son fabricados en la misma planta

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que los productos que se presentan son representativos de la familia que se pretende certificar de acuerdo con lo establecido en los incisos 12.3.5 y 12.5.3.2 de la norma NOM-017-ENER/SCFI-vigente.

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad por medio de la cual se manifiesta la clase térmica del material de la superficie exterior del balastro de todos los modelos

**LAMPARAS PARA USO GENERAL
(NOM-028-ENER-2017)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Marcado del producto y empaque para cada uno de los modelos que integran la familia

Ficha técnica de cada uno de los modelos el cual debe incluir:
Datos eléctricos nominales de la tensión eléctrica de entrada, frecuencia y potencia eléctrica
Datos fotométricos nominales: flujo luminoso, eficacia luminosa y cuando aplique el índice de rendimiento de color, así como la temperatura correlacionada.

Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el interesado manifestará que el producto que presenta es representativo de la familia de producto que se pretende certificar, de acuerdo con lo establecido en los incisos 10.3.5 y 10.5.3.2.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**LUMINARIOS
(NOM-064-SCFI-2000)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Etiqueta de marcado de cada modelo (opcional)	Copia del certificado de aseguramiento de la calidad (en su caso)
Calibre, material y clase térmica de los conductores utilizados en el luminario	Clase térmica del sistema de aislamiento utilizado
Descripción del balastro incluyendo tipo, número de lámparas que opera, tipo de lámparas, potencia de las lámparas, frecuencia en hertz, tensión y tipo de alimentación	Descripción del reflector incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro superior, diámetro inferior, altura), material y acabado
Descripción de la carcasa como material, largo, ancho y diámetro	Descripción del refractor incluyendo forma, dimensiones (largo, ancho, diámetro mayor, diámetro menor) y material
Dimensiones externas mediante los bosquejos mostrados	Material/tipo, clase térmica y tensión de los cables de conexión
Para productos que usen eliminador de baterías o adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotocopia de la parte del eliminador con las especificaciones, o en su defecto, una hoja de especificaciones y la muestra física	Material, dimensiones y uso de los accesorios que se deseen incluir.
Copia del certificado del balastro en la NOM-058-SCFI-1999	Copia del certificado del portalámparas para lámparas en la NMX-J- 508-ANCE-vigente
Copia del certificado del portalámparas roscado tipo Edison en la NMX-J-024-ANCE-vigente	

**ACONDICIONADORES DE AIRE
(NOM-023-ENER-2018)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Características eléctricas: Tensión (V) Frecuencia (Hz) Potencia nominal (W) o corriente nominal (A)	Efecto neto de enfriamiento en W (Lado interno de calorímetro).
Etiqueta o prototipo de etiqueta de eficiencia energética.	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**APARATOS DOMESTICOS PARA COCCIÓN DE ALIMENTOS
(NOM-025-ENER-2013)
(Aplica para M1, M2 y M3, por cada modelo)**

Copia del certificado de cumplimiento otorgado con anterioridad, en su caso.		Adicional para M3	
Declaración bajo protesta de decir verdad por medio de la cual el solicitante manifiesta que el producto que presenta es representativo de la familia que se pretende certificar.		Identificación única de cada modelo que conforma el lote	
Adicional para M2		Cantidad de piezas que conforman el lote a certificar.	
Copia del certificado vigente del sistema de aseguramiento de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de aseguramiento de la calidad.		Solicitud de visita para realizar muestreo previo.	

**LÁMPARAS DE LED
(NOM-030-ENER-2016)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)**

Modalidad (M1)

Ficha técnica de cada modelo con la siguiente información: tipo de distribución espacial de luz, tipo de base de la lámpara, forma del bulbo, valor del flujo luminoso total, diámetro de la lámpara (solo para lámparas direccionales), vida útil nominal.

Carta declaratoria bajo protesta de decir la verdad de que todos los modelos de la familia son fabricados en la misma planta

Adicional para modalidad (M2)

Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad emitido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad.

**LAMPARAS DE DIODOS EMISORES DE LUZ LED (NOM-031-ENER-2019)
(POR CADA MODELO)**

Modalidad (M1)

Fotografía de cada uno de los modelos

Ficha técnica de cada modelo que describa las características para cada modelo que integra la nomenclatura o código (flujo luminoso, temperatura de color, vida útil, tipo de curva de distribución, aplicación, potencia nominal).

Modalidad 2 (ADICIONAL A LO REQUERIDO PARA M1)

Copia del certificado del sistema de gestión de la calidad vigente expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditado; el certificado debe incluir el proceso de manufactura de los productos a certificar en la presente NOM, el nombre del organismo emisor fecha de vigencia, el alcance del certificado;

Informe del sistema de gestión de la calidad otorgado por un organismo de certificación de producto o de sistemas de gestión de la calidad, el cual es vigente por 90 días naturales después de haber sido emitido;

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

**FUENTES DE ALIMENTACION EXTERNA (NOM-029-ENER-2017)
(Aplica para M1y M2, por cada modelo)**

Declaratoria bajo protesta de decir verdad en la cual el interesado declare que el producto es representativo de la familia		Instructivo o manual de uso, (solo si la FAE se comercializa directamente al público de forma individual, es decir no como parte o accesorio de un producto de uso final).	
Marcado con la información requerida en el inciso 10.1 de la norma		Carta compromiso de uso de contraseña oficial (por primera vez)	
Etiqueta de eficiencia según el inciso 10.2 de la norma, (solo si la FAE se comercializa directamente al público de forma individual, es decir, no como parte o accesorio de un producto de uso final).		Potencia eléctrica de salida	
Información de eficiencia energética de acuerdo con lo establecido en el inciso 10.2 o en su caso una carta bajo protesta decir verdad indicando que los modelos de FAE a certificar van a hacer comercializados como parte de un conjunto previsto para ser utilizados con un producto de uso final.		Tipo de producto de acuerdo con su nivel de tensión eléctrica de salida	
Clase de aparato I o II			
Adicional para M2			
Copia de certificado vigente del sistema de gestión de la calidad, expedido por un organismo de certificación de sistemas de gestión de la calidad acreditados de la LIC y su reglamento; el certificado debe contar con los siguientes elementos:			
<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de aseguramiento de la calidad • Control de procesos • Control de producto no conforme • Control de registros de calidad • Auditorias de calidad internas • Adquisiciones • Inspección y prueba • Control de equipos de inspección y prueba • Capacitación 			
El certificado debe mostrar cumplimiento de las líneas de producción con las especificaciones establecidas en la NOM.			

EN ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO DIVIDIDO (INVERTER) (NOM-026-ENER-2015)

Etiqueta de eficiencia energética para cada modelo	Listado de componentes (compresor, evaporador, condensador, abanico) por modelo
--	---

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

CONAGUA		
TOMA DOMICILIARIA, FLUXÓMETROS, REGADERAS, INODOROS Y VÁLVULAS PARA INODOROS (NOM-005-CONAGUA-1996, NOM-008-CONAGUA-1998, NOM-009-CONAGUA-2001 y NOM-010-CONAGUA-2000, respectivamente)		
Declaración bajo protesta de decir verdad por parte del solicitante, en donde manifieste que la muestra ó muestras enviadas al laboratorio para su evaluación son nuevas y representativas del producto que pretende certificar.		Adicional para M2
Fotografía o imagen que identifique al producto de cada modelo a certificar.		Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC.
Información técnica del producto, características, rangos de trabajo, indicaciones de uso, tipo, grado de calidad, etc.		Adicional para M3 ó M4
Instructivo, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique)		Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de la Calidad que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o la que la sustituya ó en su defecto, cuando no se tenga el certificado vigente, presentar evaluación del SGC de la planta del fabricante en todos los puntos de la norma correspondiente.
Para inodoros, el solicitante debe presentar copia del certificado de las válvulas conforme a la NOM-010-CONAGUA vigente. Esto no aplica en caso de que se evalúen tanto el inodoro como las válvulas de manera simultánea para su certificación.		

ENCENDEDORES PORTÁTILES, DESECHABLES Y RECARGABLES (NOM-090-SCFI-2014)		
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)		
Forma del recipiente de almacenamiento de combustible		Tipo de combustible
Tipo de mecanismo de encendido (según inciso 5.1.2.2 de la norma)		Capacidad de recipiente de almacenamiento de combustible
Evidencia* de cumplimiento del método de prueba definido en la regulación de Estados Unidos de Norteamérica CFR, título 16, capítulo 2, sección 1210; o en la regulación EN 13869, numeral 5.1; o en la regulación JIS S 4803:2010, (véase 2. Referencias). *Documento que valida que el producto cuenta con el mecanismo para generar la flama y cuyo diseño incluya de forma fija uno o más elementos que obstaculicen la acción de encendido, en caso de que no sea en idioma español, deberá ingresar la traducción simple del documento de origen.		Tipo de encendedor: Encendedores Desechables a Gas Encendedores Recargables de Plástico a Gas Encendedores Recargables a Gas Metálicos Encendedores Recargables de Combustible Líquido
Declaración "bajo protesta de decir verdad", en la que se declare la veracidad del documento que se ingresa para validar las regulaciones establecidas en el inciso 5.1.2.2 de la norma, debe contener lo siguiente:		
<ul style="list-style-type: none"> - Nombre y dirección del solicitante de la certificación - Nombre y firma del representante legal del solicitante - Indicar la regulación con la que cumple el mecanismo de seguridad (Estados Unidos de Norteamérica CFR, título 16, capítulo 2, sección 1210; o en la regulación EN 13869, numeral 5.1; o en la regulación JIS S 4803:2010) 		

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

CONAGUA
TOMA DOMICILIARIA, FLUXÓMETROS, REGADERAS, INODOROS Y VÁLVULAS PARA
INODOROS (NOM-005-CONAGUA-1996, NOM-008-CONAGUA-1998, NOM-009-CONAGUA-2001
y NOM-010-CONAGUA-2000, respectivamente)

Declaración bajo protesta de decir verdad por parte del solicitante, en donde manifieste que la muestra ó muestras enviadas al laboratorio para su evaluación son nuevas y representativas del producto que pretende certificar.		Adicional para M2	
Fotografía o imagen que identifique al producto de cada modelo a certificar.		Informe de evaluación del Sistema de Control de Calidad, que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o la que la sustituya en los puntos indicados en el PEC.	
Información técnica del producto, características, rangos de trabajo, indicaciones de uso, tipo, grado de calidad, etc.		Adicional para M3 ó M4	
Instructivo, etiqueta y garantía del producto a certificar (según aplique)		Certificado de Conformidad de Sistema de Gestión de la Calidad que compruebe el cumplimiento con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 o la que la sustituya ó en su defecto, cuando no se tenga el certificado vigente, presentar evaluación del SGC de la planta del fabricante en todos los puntos de la norma correspondiente.	
Para inodoros, el solicitante debe presentar copia del certificado de las válvulas conforme a la NOM-010-CONAGUA vigente. Esto no aplica en caso de que se evalúen tanto el inodoro como las válvulas de manera simultánea para su certificación.			

TIJERAS TIPO ESCOLAR
(NOM-140-SCFI-2017)
(Aplica a todas las modalidades, por cada modelo)

Información del diseño y proceso de fabricación (descripción de los materiales que conforman el cuerpo de las tijeras)	
Documentación técnica (etiqueta de marcado del producto y especificaciones técnicas del producto)	
Incluir una descripción de las soluciones adoptadas para cumplir los aspectos de seguridad de la Norma Oficial Mexicana (en casos que no se hayan aplicado los requisitos de la NOM)	
Medidas adoptadas por el fabricante para que el proceso de fabricación garantice la conformidad de los productos manufacturados (homogeneidad de la producción), excepto E1.	
ADICIONALMENTE PARA E2 y E3 (Homogeneidad de la producción)	
Se podrá dar cumplimiento al presentar la documentación descrita en alguna de las siguientes alternativas:	
1. certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya en su alcance la línea de producción o del proceso de manufactura, pudiendo ser éste de un organismo acreditado en el extranjero o país de origen	
2. informe de validación del sistema de Homogeneidad de la línea de producción emitido por el OCP, OCSGC o personal de un organismo acreditado en el extranjero o país de origen durante la evaluación en sitio, el cual debe considerar los incisos 8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios, 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente, 8.5 Producción y provisión del servicio, 8.6 Liberación de los productos y servicios, 8.7 Control de las salidas no conformes de la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 o su equivalente internacional o extranjero.	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

CACAO, CHOCOLATE Y PRODUCTOS SIMILARES, Y DERIVADOS DEL CACAO (NOM-186-SSA1/SCFI-2013)	
---	--

Carta declaratoria de ingredientes, de acuerdo con lo establecido en la Tabla 4 de la norma	
---	--

Empaques de productos	
-----------------------	--

INSTRUMENTOS DE MEDICION -CINTAS METRICAS DE ACERO Y FLEXOMETROS (NOM-046-SCFI-1999) POR CADA MODELO	
---	--

Modalidad (M1)	
-----------------------	--

Instructivos y manuales de operación y/o servicio	
---	--

Solicitud de aprobación de modelo o prototipo	
---	--

Diagrama eléctrico cuando aplique	
-----------------------------------	--

Lista de materiales utilizados en la construcción, características del instrumento, especificaciones del sistema de medición, descripción funcional, descripción técnica del método de operación.	
---	--

Clase de exactitud	
--------------------	--

Tipo (longitud)	
-----------------	--

Dimensiones mínima y máxima	
-----------------------------	--

NOMBRE: _____

CARGO: _____

FIRMA _____

**PRODUCTOS ELÉCTRICOS – ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD
(NOM-003-SCFI-2014)
(Aplica según el esquema y por cada modelo)**

ESQUEMAS DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

- E1 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta o en la comercialización
- E2 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica
- E3 Esquema de certificación con seguimiento del producto y al sistema de rastreabilidad
- E4 Esquema de certificación con seguimiento del producto en fábrica o bodega
- E5 Esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica
- E8 Esquema de certificación por lote

PARA E1, E2, E3, E4, E5, E8

Criterio DGN.312.01.2016.1893

Para evaluar el Software de productos eléctricos considerados en el alcance de la NOM-003-SCFI-2014, respecto a su apéndice A (Normativo), Documentación Técnica, 9.A.1, inciso 5, el titular podrá dar cumplimiento con dicho requisito al presentar la documentación técnica descrita siguiente:

A. Evidencia de cumplimiento

1. La siguiente información deben ser incluida en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a los requisitos indicados en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:
Una descripción de cada función relacionada con la seguridad a ser implementada, incluyendo sus tiempos de respuesta.
 - Funciones relacionadas con la aplicación (programa) incluyendo sus fallas de software relacionadas que deban ser controladas.
 - Funciones relacionadas con la detección, anunciación y la gestión de las fallas de software o hardware;
 - Una descripción de las interfaces entre software y hardware;
 - Una descripción de las interfaces entre toda la seguridad y funciones no relacionadas con la seguridad;
2. Los siguientes requisitos deben ser indicados brevemente en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/ 1-ANCE-2012 (marca, modelo, versión):
 - Una descripción de cualquier compilador utilizado para generar el código objeto del código fuente, incluyendo detalles de los ajustes de los interruptores compilador utilizado como opciones de la función de la biblioteca, el modelo de memoria, optimización, detalles de SRAM, intervalo de reloj y detalles de chip;
 - Una descripción de cualquier enlazador utilizado para vincular el código objeto a rutinas de bibliotecas ejecutables.
3. Los siguientes requisitos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012 para obtener detalles específicos:
 - métodos semi-formales
 - diagramas de bloques lógicos / funcionales
 - diagramas de secuencia
 - máquinas de estados finitos / diagramas de transición de estados
 - decisiones / tablas de verdad.
4. Los siguientes requisitos relacionados con la técnica/medida específica de los flujos de datos deben ser indicados en la documentación técnica proporcionada por el titular del certificado conforme a lo indicado en la NMX-J-521/1-ANCE-2012:
 - interacciones entre hardware y software
 - partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
 - la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
 - manejo de interrupciones;
 - flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
 - la arquitectura y el almacenamiento de datos;
 - dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.
5. Lo siguiente puede ser demostrado proporcionando extractos de los módulos de código relacionados con la seguridad:
 - interacciones entre hardware y software
 - partición en módulos y su asignación a las funciones de seguridad especificadas;
 - la jerarquía y la estructura de llamado de los módulos (flujo de control);
 - manejo de interrupciones;
 - flujo de datos y las restricciones al acceso de datos;
 - la arquitectura y el almacenamiento de datos;
 - dependencias basadas en el tiempo de las secuencias y datos.
6. Los elementos del punto 1 (antes mencionado) deben realizarse de conformidad con el plan de pruebas para el producto /software en los casos específicos de prueba, resultados esperados, y los resultados reales de las pruebas deben ser identificados y reflejados en el informe de pruebas por lo que se establece que todas las funciones relacionadas con la seguridad han sido probadas en condiciones normales y anormales para los modos de falla y esfuerzos pertinentes (por ejemplo, fallas de un solo bit, fallas de cc, etcétera).

B. Proceso recomendado para identificar el Software

1. Designación de software

Definición de Designación del software: nombre dado por el programador al software incluido en un sistema programable que permite su trazabilidad a través de la documentación requerida por las normas aplicables.

Con el fin de obtener la trazabilidad la designación del software tendrá las siguientes propiedades:

- La designación debe ser única, de tal manera que las modificaciones del software implican modificación de la designación.

• Con el fin de realizar un seguimiento de las modificaciones de software, un documento con un registro histórico de fecha (ver nota más abajo) debe mantenerse actualizado por el fabricante.

Notas:

- Un producto puede incluir varios sistemas programables que pueden incluir software diferente. Cada uno tendrá su propia designación. Por ejemplo, una parrilla de inducción puede tener una interfaz de usuario con un micro controlador y un control electrónico de potencia con otro micro controlador. Cada micro controlador tendrá su propia designación.

- Un posible formato de un registro histórico de fecha mencionado anteriormente puede ser un documento que incluye una tabla con una fila para cada versión modificada del software. La tabla debe incluir al menos la esencia de las siguientes columnas: "La designación de software", "fecha de emisión" y "Resumen de los cambios con respecto a versiones anteriores".

- Los diferentes productos de una familia cubierta con un informe de pruebas pueden incluir software con pequeñas diferencias funcionales. La singularidad de la designación, implicaría que cada variación debe tener una designación diferente. El sistema de designación utilizado por el fabricante debe cubrir las variaciones y las modificaciones de tal manera que la evolución del software puede ser rastreado en el registro histórico.

Ejemplo: La siguiente tabla podría ser un simple ejemplo de un registro histórico

Designación de software	Fecha de emisión	Variaciones de software	Resumen de cambios
Washing software WVx	2010-07-12	"x" en la designación de software un dígito hace referencia a las variaciones de software proporcionando información diferente en la pantalla del usuario	Versión inicial
Washing software WVx-1	2010-10-11	Todas las variaciones de software incluyen esta modificación.	La frecuencia de la actualización de la pantalla del usuario en el modo de espera se reduce.
---	---	---	---

2. Evidencia de la identidad del software en un producto

En un producto, el software no puede ser identificado de la misma manera que se puede hacer con un componente físico. Para hacer frente a esta situación es recomendable que el producto cuente con disposiciones para dar información sobre el software incluido en el mismo. La información proporcionada deberá permitir el seguimiento de la designación del software en su documentación y en el informe de pruebas.

Ejemplos: Los productos que tienen pantallas visuales podrán mostrar la designación de software (o algún código asociado explicado en la documentación) durante algún tiempo después de la conexión. En los productos que también tienen una interfaz de usuario, esta información puede mostrarse después de usar una determinada combinación de teclas u otras operaciones. Etiquetas físicas en el hardware también son posibles.

Normas aplicadas total o parcialmente. En los casos en que no hayan sido aplicadas las normas, deberán incluir una descripción de las soluciones adoptadas para cumplir los aspectos de seguridad de la NOM

Listado de componente esenciales. Deberá corresponder con aquellos especificados en la norma mexicana de producto. (NO APLICA PARA ESQUEMA E8)

Carta compromiso en la que se señale y se asuma la responsabilidad de que la muestra tipo presentada es representativa del producto a certificar. El interesado será responsable de informar de cualquier cambio en el producto, una vez que esté certificado.

ADICIONALMENTE PARA E2, E3, E4 y E5 (Homogeneidad de la producción) Criterio DGN.312.01.2016.1925

Se podrá dar cumplimiento al presentar la documentación descrita en alguna de las siguientes alternativas:

1. Copia del certificado de conformidad con la norma ISO 9001 vigente del sistema de gestión de calidad del fabricante que contemple el proceso de producción del producto a certificar, debe ser emitido por un organismo de certificación de sistemas debidamente acreditado en el extranjero o país de origen, en el sector aplicable al producto a certificar.

2. Documentación del fabricante, debe incluir al menos los requisitos siguientes de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes de la norma ISO 9001:

- Compras
- Control de la producción y de la prestación del servicio
- Control de los equipos de seguimiento y medición
- Producto no conforme
- Acción correctiva

3. Documentación del fabricante que incluya lo siguiente:

- Descripción del producto o de las materias primas a comprar
- Requisitos para la aprobación del producto o de las materias primas a comprar, debe asegurarse que cumplen al igual que la muestra sobre la que se realizaron las pruebas para satisfacer los requisitos generales de la NOM
- Verificación del producto o de las materias primas compradas, proceso documentado y equipos de inspección y prueba
- Registros de los resultados de la verificación del producto o de las materias primas
- Proceso documentado de control de producto no conforme

Nota: La documentación técnica debe ser emitida por el fabricante del producto a certificar.

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

<p>4. Informe de validación del sistema de homogeneidad de la línea de producción emitido por el OCP u OCS acreditado en el extranjero o país de origen. Debe incluir al menos los requisitos siguientes de la norma ISO 9001:2008 o requisitos equivalentes en la norma ISO 9001 vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Compras, - Control de la producción y de la prestación del servicio, - Control de los equipos de seguimiento y medición, - Producto no conforme, - Acción correctiva. - Solicitud de visita previa a para la realización del Informe de validación del sistema de homogeneidad de la línea de producción <p>El informe de validación deberá ser emitido como resultado de una evaluación en sitio a la línea de producción. Nota: La documentación técnica debe ser emitida por el fabricante del producto a certificar.</p>	
ADICIONALMENTE PARA E3	
Informe de verificación del sistema de rastreabilidad (en los términos señalados en el Apéndice CC)	
Solicitud de visita previa a para la realización del Informe verificación del sistema de rastreabilidad	
ADICIONALMENTE PARA E5 (Informe de validación del sistema de gestión de la producción) Criterio DGN.312.01.2016.1893	
Para el esquema de certificación con seguimiento del producto en punto de venta y en fábrica, el Organismo de Certificación de Producto dará cumplimiento con dicho requisito al realizar lo siguiente:	
- Evaluación inicial del sistema de gestión del proceso de producción por parte del OCP.	
- Generación del Informe de evaluación del sistema de gestión de la calidad de la línea de producción, en los términos del Apéndice C de la NOM-003-SCFI-2014 de conformidad con los requisitos 9.C.1.1, 9.C.1.2, 9.C.1.3, 9.C.1.4,9.C.1.5, 9.C.1.6, y 9.C.1.7 con excepción de 9.C.1 Certificado del sistema de gestión de calidad y 9.C.2.	
- Solicitud de visita previa a para la realización del Informe de validación del sistema de gestión de la producción.	
ADICIONALMENTE PARA E8	
Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción, que incluya el proceso de validación del diseño (en los términos señalados en el Apéndice C)	
Solicitud de visita previa a para la realización del Informe de validación del sistema de gestión del proceso de producción	
Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o reacondicionados), el manual de reconstrucción o reacondicionamiento, en los términos señalados en el Apéndice F.	
Los productos no nuevos certificados bajo este esquema deben cumplir con la norma oficial mexicana de información comercial NOM-024-SCFI vigente.	
Para el caso de productos no nuevos (reconstruidos o reacondicionados), solicitud de visita previa a para validar el proceso de reconstrucción o reacondicionamiento de acuerdo con lo indicado en el manual.	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

LUMINARIOS NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-307) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)		
Para productos que utilicen adaptadores de tensión eléctrica, presentar fotografía o imagen del adaptador y sus especificaciones eléctricas		
Materiales del sistema óptico (reflector, refractor o difusor o pantalla) y de carcasa, gabinete o cuerpo y base.		
Información del tipo y material de los artefactos eléctricos (clavijas, receptáculos, interruptores, portalámparas) utilizados en los luminarios, en su caso informe de pruebas complementarias por cambios de materiales.		
Forma de los luminarios (rectangulares, cuadrados, circulares, cilíndricos, cónicos e irregulares), en su caso informe de pruebas por cada forma del luminario		
Tipo de luminario	Interior	<ul style="list-style-type: none"> - Señalización y/o emergencia - Muro: sobreponer y/o empotrar - Techo: sobreponer y/o empotrar y/o suspendido - Piso: empotrar y/o pie y/o pedestal - Mesa: escritorio y/o buró - Riel - Para aplicaciones especiales (cualquier otro diferente a los enunciados anteriormente, tales como, sumergibles, áreas clasificadas o peligrosas y terapéuticas). Estos tipos especiales deben certificarse por separado.
	Exterior	<ul style="list-style-type: none"> - Alumbrado Público y Vialidades - Proyectores - Decorativo (ornamental) - Muro - Montaje: sobreponer y/o empotrar y/o suspendido - Para aplicaciones especiales (cualquier otro diferente a los enunciados anteriormente). Estos tipos especiales deben certificarse por separado.
Dimensiones del luminario		

ARTEFACTOS ELÉCTRICOS NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-508) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)	
Información de materiales internos y externos (termo fijo, termoplástico y/o cerámico)	
Información de materiales internos en contacto con partes vivas (termo fijo, termoplástico y/o cerámico)	

HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-524) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)	
Tipo de componentes eléctricos principales (motor, capacitor con función de arranque, elementos calefactores y transformadores).	
El Diagrama eléctrico deberá especificar claramente todos los elementos que lo conforman.	
Para herramientas con mismo tipo de motor, pero con diferentes niveles de aislamiento (clase 0, 0I, I o II), informe de pruebas por cada clase.	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

PRODUCTOS DECORATIVOS DE TEMPORADA NOM-003-SCFI-2014 (NMX-J-588) (Aplica a todos los esquemas, por cada modelo)		
Tipo de control (electrónico o electromecánico o control remoto, etc.)		
Tipo de lámpara (Incandescente, LED (Light Emissor Diode) u otros).		
Lista de componentes (receptáculo, motor, etc.)		Tipo de clavija: Polarizado, No polarizado
Tipo de fijación al aparato, del cordón de alimentación: X o Y o Z		Tipo de aparato: fijo o móvil.

ACONDICIONADORES DE AIRE (NOM-011-ENER-2006) (POR CADA MODELO)		
Modalidad (M1)		
Características eléctricas (tensión, frecuencia, potencia o corriente nominales)		Etiqueta prototipo de eficiencia energética
Diagrama eléctrico		Listado de componentes en donde se indiquen especificaciones eléctricas del compresor, motor ventilador de la unidad interior, motor ventilador de la unidad exterior, así como material del evaporador y serpentín
Modalidad (M2) lo indicado en M1 más lo siguiente		
copia del certificado del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad		informe de certificación del sistema que indique que cuenta con procedimientos de verificación de proceso de producción

ACONDICIONADORES DE AIRE (NOM-015-ENER-2018) (POR CADA MODELO)		
Modalidad (M1)		
Declaratoria bajo protesta de decir verdad, mediante la cual el interesado manifestará que el producto presentado a pruebas de laboratorio es que la muestra es representativa de la familia que se pretende certificar de acuerdo con los incisos, 12.3.5 y 12.5.3.2 de la norma de referencia.		
Modalidad (M2)		
Copia del certificado vigente del sistema de gestión de la calidad que incluya la línea de producción, expedido por un Organismo de certificación para sistemas de gestión de la calidad.		

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA

SOLO CUANDO SE REQUIERA CARTA DE VALIDACIÓN			
NOMBRE DEL PRODUCTO:			
MARCA(S):			
MODELO (S):		NUMERO DE MUESTRAS:	
TIPO:		SUBTIPO:	
PAIS DE ORIGEN:		PAIS DE PROCEDENCIA:	
ADUANA A DIRIGIR:			
NUMERO DE SERIE O IDENTIFICACIÓN			
ESPECIMEN 1:		ESPECIMEN 4:	
ESPECIMEN 2:		ESPECIMEN 5:	
ESPECIMEN 3:		ESPECIMEN 6:	

Si las muestras no cuentan con el número de serie, el solicitante deberá identificarlas con algún tipo de código, ya que será requisito indispensable dicha identificación para el proceso de certificación.

Datos del laboratorio subcontratado:

Nota: en caso de que el número de muestras indicado sea mayor al contemplado, estas se deberán de indicar por medio de una hoja anexa.

Favor de indicar los datos de los informes de pruebas adicionales que acompañan a la solicitud:	
Datos del informe del laboratorio utilizado (informe adicional)	
Nombre del laboratorio:	
Carta cumplimiento:	Actualización de expediente:
Norma:	
Numero de informe:	
Favor de indicar los datos de los informes de pruebas adicionales que acompañan la solicitud:	
Datos del informe del laboratorio utilizado (informe adicional)	
Nombre del laboratorio:	
Carta cumplimiento:	Actualización de expediente:
Norma:	
Numero de informe:	
Favor de indicar los datos de los informes de pruebas adicionales que acompañan a la solicitud:	
Datos del informe del laboratorio utilizado (informe adicional)	
Nombre del laboratorio:	
Carta cumplimiento:	Actualización de expediente:
Norma:	
Numero de informe:	

NOMBRE:

CARGO:

FIRMA